



Se entrega la siguiente documentación por el interesado: (márquese con una x)

Documentación administrativa

- Impreso de solicitud de licencia debidamente cumplimentado.
- Copia del título de propiedad, a efectos informativos.
- Declaración-autoliquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Tasa Municipal de Licencia.

Documentación técnica

- Descripción de las obras a realizar.
- Croquis acotado de lo que se pretende realizar con plantas (escala mínima 1/100). Plano de situación en el solar señalando las cotas del terreno y los retranqueos.
- Plano Topográfico visado del estado actual de la parcela señalando las cotas de las parcelas colindantes y de la rasante de la acera, y todos aquellos elementos, instalaciones y edificaciones ubicadas en la misma, incluyendo el arbolado existente, del que se indicará el tipo, diámetro de tronco y porte aproximado de cada árbol indicando los ejemplares afectados por las obras. Además se realizarán secciones longitudinales y transversales de la totalidad de la parcela (con la rasante de las parcelas colindantes y de la acera) con la sección de la edificación proyectada. Si se realizan alteraciones del perfil del terreno se deberá presentar, además plano topográfico del estado reformado, con las secciones que se consideren relevantes, incluyendo la edificación.
- Fotografía del estado actual de la parcela en formato jpg o impresas en papel.
- MOD 02** Declaración del promotor de haber colocado el cartel anunciador en lugar visible de la parcela, describiendo las características de las obras objeto de la licencia con el contenido del modelo municipal y tamaño mínimo de 42 x 60 cms.
- MOD 09** Declaración del promotor, justificando la conformidad de las obras proyectadas a la ordenación urbanística vigente con el cumplimiento, en todos sus extremos, de la ordenación urbanística de aplicación, según Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se fijarán los plazos instados por el promotor y/o propietario vinculantes en cuanto a la vigencia de la licencia estableciendo fecha prevista de inicio y finalización de las obras, en relación a la fecha de concesión de la licencia
- MOD 10** Declaración jurada del propietario en la que se haga responsable de la obra, o en su caso, fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas o último recibo del constructor.
- Constitución de fianza o garantía financiera por importe de 150 €, que garantice la correcta gestión de los residuos generados, según se establece en el artículo 9 de la Orden 2726/2009 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de 16 de julio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid.
- Presupuesto real de la obra firmado por el contratista, indicando el CIF, donde se especifiquen partidas, mediciones y precios de las unidades de obra a realizar.



Si ya se ha presentado documentación en otro expediente de licencia deberá señalar el número del mismo.

Otra documentación:

Villaviciosa de Odón, a _____

Fdo.: _____

DNI _____

